

Universidad Politécnica del Estado de Morelos**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99334-19-1206-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1206

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,715.3
Muestra Auditada	28,159.3
Representatividad de la Muestra	86.1%

Los recursos ministrados a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de Educación Superior Tecnológica y Politécnica ascendieron a 32,715.3 miles de pesos, que representaron el 36.6% de los 89,362.8 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por 32,715.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 28,159.3 miles de pesos, que representaron el 86.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Funcionamiento de los Comités de Desarrollo Institucional, en el Marco del Modelo de Control Interno de la Administración Pública Estatal, publicado el 19 de agosto de 2015.

La universidad contó con un código de ética, del 08 de febrero 2019, y actualizado el 1 de abril de 2021.

La universidad contó con un código de conducta, del 04 de septiembre de 2019.

La universidad contó con un catálogo de puestos, del 15 de junio de 2018.

La universidad careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna, en materia de adquisiciones y de obra pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

La universidad contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024, del 16 de abril de 2019.

La universidad contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos, estratégicos, de gestión y de cumplimiento, de los cuales dio a conocer a los titulares su observancia mediante el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, difundido por medio del comunicado DEI/018/2021 del 25 de agosto de 2021.

La universidad contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La universidad informó la situación de los riesgos y su atención, mediante el Titular de la Institución, con el Informe de Revisión por la Dirección (SGS-RI-02).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con una política, manual o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos, los cuales se establecieron en el Manual de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con fecha de emisión del 31 de mayo del 2021.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, denominado Política de respaldos y buenas prácticas de organización de información electrónica (IMCR-DI-01), con fecha de emisión del 13 de julio de 2021.</p>	<p>La universidad careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, con un programa de adquisiciones de equipos y software, así como de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.</p>
Información y Comunicación	
<p>La universidad implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Manual de Calidad, del 31 de mayo del 2021.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tal como la Dirección de Finanzas y Capital Humano, adscrita a la Secretaría Administrativa.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya responsable es la Secretaría Administrativa, adscrita a la Rectoría.</p>	<p>La universidad no aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, tampoco estableció actividades de control para mitigar los riesgos para los sistemas informáticos.</p>
Supervisión	
<p>La universidad llevó a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento, mediante la Secretaría Técnica, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y la Rectoría, y de las cuales se establecieron actividades de control.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas a los procesos sustantivos y adjetivos, denominadas auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma 9001:2015, realizadas por auditores internos de la Universidad.</p>	<p>La universidad careció de un programa de acciones para resolver la problemática detectada en la evaluación de los objetivos y metas establecidos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Morelos, en tiempo y forma, el convenio específico para la asignación de recursos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, y su modificadorio para la transferencia de los recursos del programa.

3. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 32,715.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 56.8 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 32,715.3 miles de pesos y 56.8 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, cuyos registros fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa que regula al programa.

5. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 32,768.5 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 53.2 miles de pesos, cuyos registros se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,515 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 31,266.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 servicios personales; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la universidad, fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 32,715.3 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en el concepto de servicios personales, el cual es congruente con los objetivos del programa.

8. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 32,715.3 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2021 los comprometió en su totalidad y pagó 29,865.4 miles de pesos, que representaron el 93.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 32,715.3 miles de pesos, que representaron el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 56.8 miles de pesos, 53.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 3.6 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	32,715.3	32,715.3	0.0	32,715.3	29,865.4	2,849.9	2,849.9	0.0	32,715.3	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	56.8	53.2	3.6	53.2	0.0	53.2	53.2	0.0	53.2	3.6	3.6	0.0	
Total	32,772.1	32,768.5	3.6	32,768.5	29,865.4	2,903.1	2,903.1	0.0	32,768.5	3.6	3.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 3.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3.6	3.6	0.0	0.0
Total	3.6	3.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de aportaciones federales y estatales correspondientes a julio de 2021 y enero de 2022, así como a enero de 2021 respecto de la aportación estatal; en lo relativo a las copias de los contratos bancarios, éstas se remitieron a la secretaría fuera del plazo establecido.

La Comisaria Pública en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/UPEMOR/AUD/111/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos entregó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar de mayo de 2021 a agosto de 2021 y de septiembre de 2021 a febrero de 2022, mediante una auditoría externa; sin embargo, no entregó la información relativa a la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar de enero de 2021 a abril de 2021 en contravención de la normativa.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que entregó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar de enero de 2021 a abril de 2021 de acuerdo con la normativa, con lo que se solventa lo observado.

11. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos reportó a la Secretaría de Educación Pública la información de los programas a los que se destinaron los recursos y las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones

por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el estado de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, del informe del primer trimestre de 2021 no reportó la información de la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar.

La Comisaria Pública en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/UPEMOR/AUD/112/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos entregó a la Secretaría de Educación Pública la comprobación del ejercicio del gasto, mediante estados financieros trimestrales de acuerdo con la normativa, y la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, que incluyó el informe y la documentación complementaria; asimismo, publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa.

Servicios Personales

13. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 22,321.4 miles de pesos para el pago de personal de mandos medios y superiores, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado; asimismo, respecto de los profesores de tiempo completo, los pagos realizados correspondieron al salario tabular vigente.

14. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del programa por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, respecto a la nómina federal de educación básica pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificaron concurrencias en periodos laborados de cuatro trabajadores, de los cuales no se contó con el formato de compatibilidad de empleo o correspondiente.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones que aclaran que no hubo incompatibilidad de empleo de los cuatro trabajadores; asimismo, proporciono sus respectivos formatos de compatibilidad, y evidencia de los mecanismos implementados con el propósito de asegurar que los horarios de labores fijados no interfieran entre sí y que no se genere un conflicto de intereses, con lo que se solventa lo observado.

15. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cumplió con las obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del programa Subsidios Federales para

Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021 por 5,837.9 miles de pesos; asimismo, enteró oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 10,708.5 miles de pesos.

16. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 954.1 miles de pesos, se verificó que no se realizaron pagos indebidos de sueldos ni a personal con comisiones sindicales.

17. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 a 39 trabajadores de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se verificó que se cumplió con los requisitos establecidos en los profesiogramas; sin embargo, se observó que se careció de la cédula de ejercicio profesional de un trabajador con categoría de director de vinculación, al cual se realizaron pagos por 120.8 miles de pesos.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el trabajador observado contó con la cédula de ejercicio profesional, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la confrontación de la base de datos de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con la base de datos de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad y la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se careció de información actualizada y validada en las nóminas, ya que nueve Claves Únicas de Registro de Población no se localizaron en la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que realizó las adecuaciones de las nueve Claves Únicas de Registro de Población en su sistema de nóminas del personal, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 28,159.3 miles de pesos, que representó el 86.1% de los 32,715.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica

del Estado de Morelos mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos comprometió 32,715.3 miles de pesos y pagó 29,865.4 miles de pesos, que representaron el 93.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 32,715.3 miles de pesos, que representaron el 100.0%, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 56.8 miles de pesos, 53.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 3.6 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación, por no reportar a la Secretaría de Educación Pública la información de la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar correspondiente al primer trimestre de 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, el de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que entregó a la Secretaría de Educación Pública la comprobación del ejercicio del gasto, mediante estados financieros trimestrales de acuerdo con la normativa; asimismo, publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa; y le proporcionó, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la documentación complementaria.

En conclusión, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos.